

Situaciones especiales de conducción

Solo la práctica y la experiencia pueden convertirlo en un buen conductor. Aproximadamente el 40 por ciento de los accidentes automovilísticos en las autopistas involucran a conductores menores de 25 años de edad (Departamento de Datos de Accidentes Automovilísticos del RMV). La mayoría de estos accidentes automovilísticos son provocados por la falta de experiencia de los conductores. Para ser un buen conductor, debe seguir estas reglas.

- La conducción requiere de toda su atención No se distraiga mientras conduce. Hablar con los pasajeros, ajustar el estéreo del automóvil o comer mientras conduce pueden ser situaciones riesgosas.
- Conduzca en forma preventiva y mantenga los ojos en el camino por delante. Si permanece atento, podrá ver los peligros y tendrá tiempo para evitarlos.
- Aprenda a conducir en situaciones diferentes. Practique cómo conducir en una autopista, de noche y en distintas condiciones climáticas.
- Sepa cómo resolver situaciones de emergencia, por ejemplo, si produce un derrape o se revienta un neumático.
- Conozca, entienda y respete el reglamento de tránsito.

En este capítulo se explica la conducción preventiva y cómo resolver situaciones especiales de conducción. Además, se le indica qué debe hacer en caso de un accidente automovilístico, aunque solo haya sido testigo.



Vehículo de emergencia en movimiento

- Siempre ceda el paso a camiones de bomberos, ambulancias, patrullas y otros vehículos de emergencia que tengan una sirena activada o las luces de emergencia en modo intermitente.
- Si se acerca un vehículo de emergencia en alguna dirección, debe acercarse lo más que pueda al costado derecho de la carretera. Deténgase hasta que el vehículo haya pasado. No está permitido conducir despacio.
- Mire por los espejos y encuentre un lugar seguro para detenerse a la derecha. No debe detenerse a la izquierda ni frenar de golpe. No se detenga en forma repentina. Use la luz direccional hacia la derecha.
- NUNCA se detenga en medio de una intersección. Atraviésela y deténgase a un lado cuando le resulte seguro hacerlo.
- Después de que haya pasado el vehículo de emergencia, use la luz direccional hacia la izquierda y asegúrese de que el carril esté despejado. Asegúrese de que no haya otros vehículos de emergencia acercándose. Luego, podrá incorporarse de nuevo al tránsito.
- Es ilegal conducir detrás de un vehículo de emergencia que responde a una alarma a menos de 300 pies de distancia.

Vehículos de emergencia y mantenimiento que están estacionados

En 2015, en Massachusetts, se produjeron 422 accidentes automovilísticos que involucraron a vehículos de emergencia y de mantenimiento detenidos.

- Debe reducir la velocidad y permanecer alerta cuando vea un “vehículo de respuesta ante emergencias” detenido más adelante con las luces de emergencia en modo intermitente. Esto incluye camiones de bomberos, patrullas, ambulancias y vehículos para catástrofes (por lo general, actúan como ayuda de otros servicios y vehículos de emergencia). Esto también incluye vehículos de mantenimiento de carreteras o vehículos de recuperación (grúas, grúas de rampa, etc.) con luces intermitentes de emergencia. Debe tener cuidado por su seguridad y la de los demás.
- La **“ley de moverse a un lado del camino”** (capítulo 418 de las Leyes de 2008) le exige que sea precavido y reduzca la velocidad a una que sea razonable y segura para las condiciones de la carretera cuando se acerque a un vehículo de emergencia que esté estacionado con las luces de emergencia encendidas. En una autopista con al menos cuatro carriles (con un mínimo de dos carriles que circulen en su misma dirección), ceda el paso y muévase a un lado del camino, hacia un carril que no esté al lado del carril por donde circula el vehículo de emergencia. Es decir, deje un carril libre entre su vehículo y el vehículo de emergencia detenido. Si no es posible moverse a un lado, debe tener precaución y disminuir la velocidad a una que sea razonable y segura.
- Siempre esté preparado para detenerse, si fuera necesario, cuando rebase a un vehículo de emergencia.
- Durante la noche, use las luces bajas.
- Si necesita ayuda, deténgase delante de una patrulla de policía y pida ayuda. Nunca debe detenerse detrás de una patrulla de policía. *(No se acerque a un oficial de policía que esté hablando con un conductor detenido. Quédese al lado de su vehículo en el acotamiento hasta que el oficial de policía haya terminado).*
- Es ilegal conducir o estacionarse en un radio de 800 pies de un incendio. No conduzca por encima de una manguera de incendio sin custodia, a menos que un bombero u oficial de policía le indique que lo haga.

Pautas generales en caso de ser detenido por un oficial de policía

La ley estatal le exige que se detenga a la derecha de la carretera cuando así se lo indique un oficial de policía. Debe detenerse tanto si el oficial está en una patrulla o a pie. Tener que detenerse puede inquietarlo a usted tanto como al oficial de policía. Tal vez le preocupe recibir una multa o no saber por qué le piden que se detenga. En raras ocasiones los oficiales de policía saben qué pueden esperar del conductor o de los pasajeros. Debido a esto, pueden preocuparse por su propia seguridad.

Sus acciones durante una detención de tránsito pueden determinar la reacción del oficial de policía. No es adecuado discutir, ignorar las indicaciones o las peticiones del oficial, sugerir que podría ser más productivo si detuviera a otros conductores o realizar un movimiento repentino como quien busca algo debajo del asiento o en otras áreas ocultas del asiento del acompañante. Estas acciones pueden aumentar la propia ansiedad del oficial.

El cumplimiento de la ley de tránsito es una de las tareas más importantes de un oficial de policía. Ayuda a garantizar la circulación ordenada del tránsito para evitar muertes y lesiones en las carreteras públicas. Existe una necesidad obvia de cumplimiento constante. En los EE. UU., cada año más personas mueren y sufren lesiones en accidentes automovilísticos con vehículos motorizados que en todas las demás formas de violencia en conjunto. En 2015 (que es el último año del que se tienen cifras disponibles), fallecieron 35 092 personas (conductores, pasajeros, peatones y ciclistas) y más de 2 440 000 resultaron heridas en los EE. UU. en accidentes automovilísticos (Administración Nacional de Seguridad Vial en las Carreteras, NHTSA). En 2014, Massachusetts tuvo 342 muertes y 43 678 lesiones por accidentes automovilísticos (Departamento de Datos de Accidentes Automovilísticos del RMV).

Los oficiales de policía tienen motivos para preocuparse por su seguridad durante situaciones de cumplimiento de las leyes de tránsito. En los Estados Unidos, todos los años mueren oficiales de policía y miles sufren ataques o agresiones. Solo durante 2015, 6 oficiales de policía fueron asesinados y otros 3972 fueron agredidos durante persecuciones y detenciones relacionadas con el tránsito (Junta Federal de Investigación, Informes delictivos contra personal uniformado).

Para ayudar a reducir los niveles de ansiedad durante una detención de tránsito, debe hacer lo siguiente:

- No ignore la indicación del oficial ni haga de cuenta que no lo vio.
- Accione la luz direccional hacia la derecha y mire por los espejos. Con cuidado y despacio, mueva el vehículo completamente hacia la derecha de la carretera. Si el oficial pasa a su lado y no se detiene, vuelva al carril de circulación cuando sea seguro hacerlo.
- No detenga su vehículo en una intersección, frente a una entrada para vehículos ni en un carril de circulación. Si el oficial le indica que se detenga a un costado, en un lugar determinado, siga sus instrucciones.
- Accione la marcha Park ("freno de estacionamiento", si tiene transmisión automática) o en punto muerto con el freno de mano accionado (si tiene transmisión manual). Apague el motor.
- Permanezca en el vehículo (tanto usted como sus pasajeros). Solo salga del vehículo si el oficial se lo pide.
- Si es de noche, deje las luces encendidas y encienda la luz del interior del habitáculo.
- Baje la ventanilla a medida que el oficial se acerque.
- Espere hasta que el oficial le pida su licencia y registro antes de meter la mano en sus bolsillos o en la guantera. Aunque usted sepa que solo está buscando los documentos correspondientes, el oficial puede ver sus movimientos razonablemente como un intento de alcanzar un arma o esconder algo. El oficial puede sentirse amenazado y reaccionar de una manera que usted no espera. Entregue los documentos al oficial cuando se los pida y no los presente en una billetera o portadocumentos. El

capítulo 90, sección 11 de las Leyes Generales exige que tenga a la mano su licencia y registro cuando conduzca un vehículo. Hay una multa de \$35 por la primera infracción por no presentar cualquiera de los documentos. Si no tiene la licencia y el registro, el oficial puede solicitar su nombre y domicilio y, si usted no es el propietario del vehículo, el nombre y el domicilio del propietario. Si no cumple o proporciona un nombre o domicilio falsos, puede recibir una multa de \$100 (capítulo 90, sección 25). También puede ser arrestado y enfrentar cargos penales si se niega a proporcionar la información.

- Mantenga sus manos a la vista e indique a los pasajeros que hagan lo mismo.
- No realice movimientos ni gestos repentinos que pudieran interpretarse como amenazantes. Algunos ejemplos podrían ser buscar debajo de los asientos o en áreas oscuras dentro del vehículo. Asegúrese de que los pasajeros tampoco tengan este comportamiento.
- Permanezca en el vehículo cuando el oficial regrese a la patrulla. Si tiene alguna pregunta, espere hasta que el oficial regrese. Si encuentra algo que el oficial le haya solicitado, sosténgalo fuera de la ventanilla y espere a que el oficial regrese.
- Sea amable cuando el oficial le devuelva la licencia y el registro. Si el oficial le emite una multa, no discuta. Una vez que se emite una citación, el oficial debe presentarla y no puede anularla. Usted tiene el derecho de impugnar la citación en un tribunal.
- Cuando el oficial le indique que puede irse, active la luz direccional hacia la izquierda, mire por los espejos y regrese al carril de circulación. Si está en una autopista, acelere hasta alcanzar una velocidad segura en el arcén antes de incorporarse al tránsito.

Recuerde que el oficial de policía nunca sabe qué esperar cuando detiene a un conductor. No permita que las emociones o los movimientos inexplicables repentinos (suyos o de sus pasajeros) causen más preocupación. Es más probable que el oficial lo escuche y menos probable que se sienta amenazado si sigue sus indicaciones.

IMPORTANTE: Si cree que fue detenido por un oficial de policía a causa de su raza o sexo, puede denunciar esta situación si se comunica con el departamento de policía u organismo de cumplimiento de la ley del oficial que lo detuvo.

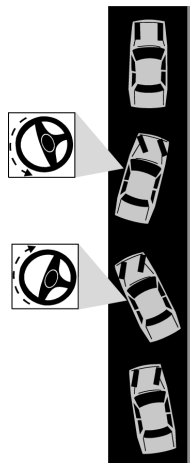
Emergencias al conducir

Ante una situación de emergencia, es muy importante que piense en forma clara y no entre en pánico. A menudo tiene poco tiempo para reaccionar. Lea esta sección para saber qué hacer ante una emergencia. Podría salvar una vida.

Derrape

Debe resolver una situación de derrape de la misma manera en vehículos de tracción delantera como trasera:

- Retire lentamente el pie del pedal del acelerador y accione la marcha neutra.
- No accione los frenos. Eso empeorará el derrape.
- Gire el volante **en la dirección del derrape**. Si los neumáticos traseros se deslizan hacia la izquierda, gire el volante hacia la izquierda. Si se deslizan hacia la derecha, gire hacia la derecha.
- Probablemente deba girar hacia la izquierda y la derecha hasta que pueda controlar el automóvil por completo.



Si su vehículo se derrapa, siempre gire el volante en la dirección del derrape.

Salirse del pavimento

Si se sale del pavimento hacia el acotamiento de la carretera:

- Sostenga el volante con firmeza y levante el pie del acelerador lentamente.
- Accione suavemente el freno para reducir la velocidad.
- Verifique el tránsito detrás de usted y, a continuación, gire el volante en forma suave para regresar a la carretera.

Neumático desinflado, reventado o pérdida de una rueda

Si se le desinfla un neumático, se revienta un neumático o pierde una rueda:

- Sostenga el volante con firmeza y levante el pie del acelerador lentamente.
- Aplique suavemente los frenos.
- Si comienza a derrapar, gire el volante **en la dirección en que derrapa**.
- Enderece el auto lentamente. No use el freno hasta que tenga el vehículo bajo control.
- Saque el automóvil de la carretera tan pronto como sea seguro.

Inconvenientes con los frenos

Si su vehículo tiene frenos antibloqueo y los frenos no funcionan correctamente cuando presiona el pedal completamente, debe hacer lo siguiente:

- Reduzca la marcha a una velocidad más baja, hasta llegar a la más baja si fuera necesario.
- Aplique el freno de mano en forma suave. Sostenga la palanca de desbloqueo del freno en caso de que el vehículo comience a derrapar.
- Si no puede disminuir la velocidad del vehículo, toque el claxon y haga cambio de luces para advertir a los conductores y peatones que estén cerca.

Si su vehículo no tiene frenos antibloqueo, debe bombear el pedal del freno varias veces y en forma rápida para acumular presión del líquido de frenos. **No bombee los frenos antibloqueo**. Si esto no funciona, debe seguir los pasos enumerados anteriormente.

Puede determinar qué tipo de frenos tiene si verifica el indicador en su tablero o si consulta el manual de usuario de su vehículo.

Pedal del acelerador atascado

Si el pedal del acelerador se atasca:

- Accione la marcha neutra y presione el pedal del freno para reducir la velocidad.
- Intente liberar el pedal del acelerador con el pie.
- Si no se libera, vuelva a accionar los frenos.
- Mantenga los ojos en la carretera.
- Cuando sea seguro, mueva el vehículo hacia un lado de la carretera y deténgalo.

Vehículo que se acerca de frente

Si un vehículo se acerca de frente por su carril:

- Disminuya la velocidad y muévase hacia la derecha.
- Toque el claxon para alertar al otro conductor.

Inconvenientes con los faros delanteros

Si los faros delanteros dejan de funcionar repentinamente:

- Encienda las luces de estacionamiento, las luces intermitentes de emergencia o la luz direccional.
- Intente accionar varias veces el interruptor de los faros delanteros.
- Salga de la carretera lo más rápido posible y deje las luces intermitentes de emergencia encendidas.

Atasco en las vías del ferrocarril

Si su vehículo se atasca en las vías del ferrocarril y se acerca un tren:

- Saque INMEDIATAMENTE a todas las personas del vehículo y aléjese lo más que pueda de las vías.
- Para evitar ser golpeado por restos, corra en un ángulo de 45 grados de las vías en la dirección en que se aproxima el tren, e inmediatamente llame al 911.

Si su vehículo se atasca en las vías del ferrocarril y NO se acerca un tren:

- Baje la ventanilla o abra la puerta y escuche si se acerca un tren.
- Intente arrancar el motor.
- Si el vehículo no arranca, cambie a la marcha neutral y empuje el vehículo para sacarlo de las vías.
- Si no puede mover el vehículo de las vías, llame al número gratuito del Sistema de Notificación de Emergencias (ENS) que se encuentra en el medio de la señal del paso a nivel o en la caja de metal cerca del paso a nivel. Proporcione al despachador ferroviario el número de localizador del paso a nivel del Departamento de Transporte que también está en la señal. Asegúrese de especificar que un vehículo está en las vías y siga las instrucciones del despachador.

También debe llamar al número del Sistema de Notificación de Emergencias (ENS) si ve algo sospechoso (como alteración de los interruptores de ferrocarril) a lo largo de una vía férrea.

Averías

- Mueva el vehículo a un lado de la carretera. Nunca se estacione en una colina o una curva donde otros no puedan verlo. Si no puede retirar su vehículo del pavimento, saque a todos los pasajeros del vehículo y fuera de la carretera.
En una carretera con arcén o acotamiento, mueva el vehículo lo más lejos posible del carril de circulación que pueda. No se quede cerca del carril de circulación ni en el arcén.
- Encienda las luces de emergencia (balizas). Si fuera de noche, encienda también las luces del habitáculo.
- Ate un paño blanco a la antena o la manija de la puerta (use un paño rojo cuando esté nevando). Levante el cofre del vehículo.
- Si tiene balizas estáticas o señalización fluorescente, colóquelas a 200 pies delante y detrás del vehículo para advertir a los demás conductores.

La Patrulla de Asistencia en Carretera (HAP) brinda ayuda a conductores varados. Este servicio es operado por la División de Carreteras del Departamento de Transporte de Massachusetts y patrocinado por MAPFRE | Commerce Insurance.

Para obtener más información, visite <http://www.massdot.state.ma.us/highway/TrafficTravelResources/EmergencyRoadsideAssistance.aspx>

Incendio del automóvil

Si observa la presencia de humo debajo del cofre de su vehículo:

- Retírelo de la carretera, apague el motor y aléjese del vehículo.
- Llame al departamento de bomberos o a los servicios de emergencia.
- No intente combatir el incendio a menos que tenga un extintor.

Vehículo que cae al agua

Si su vehículo cae al agua:

- Desabroche su cinturón de seguridad y escape por la ventana.
- Si tiene ventanillas eléctricas, ábralas rápidamente antes de que el agua les impida funcionar.
- No abra una de las puertas. Esto provocaría que el agua ingrese rápidamente y que el vehículo se voltee.

Si el vehículo se hunde antes de que pueda salir, súbase al asiento trasero. Es probable que se forme una cámara de aire en ese lugar. Cuando el vehículo se estabilice, respire profundo y escape por una de las ventanillas.

Conducción en túneles

La seguridad pública es una prioridad en el Departamento de Transporte de Massachusetts. Siga estas sugerencias importantes de seguridad cuando atravesie túneles con su vehículo.

Si se ve involucrado en un accidente automovilístico o hay un vehículo con movilidad reducida en un túnel:

La mayoría de los grandes túneles dentro de Massachusetts están controlados por el Centro de Operaciones de Autopistas. La policía estatal y el personal del Departamento de Transporte de Massachusetts están ubicados en todo el sistema de túneles para responder en caso de incidentes lo antes posible.

- Si puede, muévase a un lado de la carretera.
- Active las luces intermitentes de advertencia de peligro.
- Llame al 911 y siga las instrucciones.
- Permanezca en el vehículo si fuera seguro hacerlo.
- Espere al personal de emergencia para obtener ayuda.

Cuando ingrese en un túnel:

- ¡Manténgase alerta!
- Encienda los faros delanteros.
- Respete las señales y señalizaciones.
- Escuche la radio para obtener actualizaciones del tráfico.
- No ingrese si observa humo cerca de la entrada o si su automóvil genera humo o se está incendiando.
- Mantenga una distancia de conducción segura.
- Está prohibido el uso de materiales peligrosos, incluido el propano.

En tráfico intenso:

- Escuche la radio para enterarse de las últimas novedades.
- Mantenga una distancia segura de los otros vehículos, aunque el tránsito circule en forma lenta.
- Preste atención a la ubicación de las salidas de emergencia.
- Siga las instrucciones de los oficiales del Departamento de Transporte de Massachusetts, la policía estatal y las señales de mensaje.

En caso de incendio:

- Deténgase, apague el motor y salga del vehículo.
- Para ayudar al personal de emergencia, deje las llaves en el vehículo.
- Para su seguridad, deje todas sus cosas en el vehículo.
- Llame al 911.

- Siga las instrucciones del departamento de bomberos, la policía estatal, los oficiales del Departamento de Transporte de Massachusetts y las señales de mensaje.
- Salga por la entrada más cercana del túnel, a menos que una persona con autoridad le indique lo contrario.
- Ayude a otras personas, si puede.

Recuerde: el fuego y el humo pueden causarle la muerte. Salve su vida y no su automóvil.

Accidentes automovilísticos

Cada año, se producen más de 130.000 accidentes automovilísticos en Massachusetts. Puede disminuir las posibilidades de un accidente si obedece el reglamento de tránsito, sigue las instrucciones de este manual y aprende a conducir en forma preventiva. Si se ve involucrado o es testigo de un accidente automovilístico, la ley estatal exige que haga lo siguiente.

Si se ve involucrado en un accidente automovilístico

Cuando se ve involucrado en un accidente automovilístico, incluso en uno pequeño, debe detener su vehículo. **Nunca abandone la escena de un accidente.** Va contra la ley. Podrían multarlo con una infracción por "golpe y fuga".

Solo daño contra la propiedad

1. Su fuera posible, retire su vehículo de la carretera.
2. Intercambie el nombre, el domicilio, el número de licencia de conducir, el registro del vehículo y la información del seguro con todos los conductores o propietarios involucrados. Si se le solicita, debe mostrar su licencia de conducir y el registro.
3. Si produce daños en un vehículo estacionado o en otra propiedad, **debe intentar localizar al propietario para denunciar el accidente o notificar a la policía local.**
4. En un plazo de cinco días posterior al accidente, debe presentar la denuncia del accidente en el RMV y el departamento local de policía. Debe denunciar *cualquier* accidente automovilístico que haya provocado daños contra la propiedad por un valor de \$1000 o más.
5. Si provocó lesiones en un gato, perro u otro animal, **notifique a la policía local y, si fuera posible, al propietario del animal.**

Si tiene un teléfono celular, puede comunicarse con la policía estatal para reportar cualquier emergencia si llama al 911.

Accidentes automovilísticos que provocan lesiones

1. Verifique si hay alguna persona lesionada.
2. Llame a la policía y solicite una ambulancia o una cuadrilla de rescate, si fuera necesario.
3. Si es posible, retire el vehículo de la carretera.
4. Intercambie el nombre, el domicilio, el número de licencia de conducir, el registro del vehículo y la información del seguro con cualquier persona que se haya lesionado y con los demás conductores involucrados. Si se le solicita, debe mostrar su licencia de conducir y el registro.
5. En un plazo de cinco días posterior al accidente, debe presentar la denuncia del accidente en el RMV y el departamento local de policía. Debe denunciar *cualquier* accidente que haya provocado lesiones o muertes, o daños contra la propiedad por un valor de \$1000 o más.
6. Notifique a su compañía de seguros.

Sugerencias de primeros auxilios en caso de emergencia

- No mueva a una persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario. Si tuviera que mover a una persona porque la situación representa un riesgo para su vida, inmovilice la cabeza y la columna de la persona.
- Verifique que la persona respire. Si la persona no respira y usted está certificado para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), comience a realizar RCP de inmediato.
- Si la persona está sangrando, ejerza presión directamente sobre la herida. Mantenga la presión hasta que llegue la ayuda.
- Cubra a la persona lesionada con una sábana o abrigo para proporcionar calor y evitar que se desestabilice la víctima.

Accidentes de golpe y fuga (abandonar la escena de un accidente sin identificarse)

De 2011 a 2014, Massachusetts tuvo en promedio 3520 accidentes de "golpe y fuga" cada año, en los que los conductores abandonaron la escena sin detenerse e identificarse.

Abandonar la escena de un accidente puede tener graves consecuencias, tanto para el conductor (una vez capturado) como para las víctimas que quedan en el lugar del accidente.

Cuando se ve involucrado en un accidente automovilístico, incluso en uno pequeño, debe detener su vehículo. **Nunca abandone la escena de un accidente automovilístico que involucre muerte, lesiones personales o daños a la propiedad sin detenerse e identificarse. Debe permanecer en la escena, identificarse adecuadamente, brindar ayuda si es posible y solicitar asistencia de emergencia si es necesario.**

Si abandona la escena después de un accidente sin identificarse correctamente, podría ser acusado penalmente de una violación de "abandonar la escena" y afrontar las siguientes penas máximas.

- Hasta \$200 de multa o hasta dos años de prisión, o ambas, por abandonar la escena después de un accidente que ocasionó daños a otro vehículo o propiedad (M.G.L. cap. 90, sección 24 (2) (a)).
- Hasta \$1000 de multa y hasta dos años de prisión por abandonar la escena después de un accidente automovilístico que haya ocasionado lesiones personales a cualquier persona (sin causar la muerte) (sección 2 (a) ½) (1)).
- Hasta \$5000 de multa y hasta 2 años y medio de cárcel o hasta 10 años en la prisión estatal por abandonar la escena después de un accidente automovilístico que haya ocasionado lesiones personales a cualquier persona que la hayan llevado a la muerte (sección 2 (a) ½) (2)).

Si golpea, lesiona o mata a un gato o un perro y no notifica al dueño del animal o a la policía local, puede recibir una multa en virtud de M.G.L. capítulo 272, sección 80H.

Cualquier condena penal puede generar costos de libertad condicional y usted puede estar sujeto a recargos del seguro de hasta seis años. La licencia de conducir también podría ser suspendida.

Consulte los periodos de suspensión de la licencia y las tarifas de restablecimiento en la "*Tabla de suspensiones y delitos penales*" en el Capítulo 2 de este manual.

Si es testigo de un accidente automovilístico

Si conduce por un lugar donde se produjo un accidente y observa que hay vehículos de policía y emergencia, sea razonable. Disminuya la velocidad y conduzca con cuidado. Tenga cuidado con las personas y el equipo en la carretera. No se detenga ni disminuya la velocidad para curiosar. Esto es peligroso y puede provocar un problema de tránsito.

Si presencia un accidente automovilístico y no hay vehículos de policía ni de emergencia:

1. Estacione el automóvil fuera de la carretera. Encienda las luces intermitentes de emergencia para advertir a otros conductores.
2. Verifique si hay alguna persona lesionada.
3. Si tiene un teléfono celular, llame a la policía. Si no tiene un teléfono celular, dígame a la siguiente persona que se detenga con un teléfono que llame a la policía o intente parar a un vehículo que pase y pídale ayuda al conductor.
4. Si alguien tiene balizas, triángulos de emergencia o reflectores, colóquelos a 200 pies o más delante y detrás del accidente para advertir a otros conductores.
5. Siga las sugerencias de primeros auxilios de emergencia que figuran en la página anterior.
6. Si es posible, mueva todos los vehículos involucrados en el accidente al costado de la carretera.
7. Apague el motor de todos los vehículos involucrados en el accidente.

No es suficiente con reportar el accidente a su compañía de seguros. Debe seguir todas las instrucciones en esta sección.

No se acerque a cables de electricidad que podrían haberse caído a causa del accidente. Si hay cables de electricidad sobre un vehículo, pida a las personas que están en el interior que se queden ahí hasta que llegue el personal de emergencia. No toque el vehículo.

Cómo reportar un accidente automovilístico

Debe reportar cualquier accidente de vehículo motorizado en el que haya participado y haya provocado muertes o lesiones, o daños a la propiedad por un monto de \$1000 o más. Debe presentar un informe por escrito ante el RMV en un plazo de cinco días tras el accidente. Si tiene que presentar un informe del accidente, pero no lo hace, puede recibir una multa y su licencia puede ser suspendida o revocada.

Puede obtener un Informe de conductor en accidente de vehículo motorizado en su estación de policía local, un Centro de servicios del RMV o si llama al Centro de atención telefónica del RMV. También puede descargar el informe de nuestro sitio web en www.mass.gov/rmv.

A dónde enviar los informes completos:

1. Envíe por correo o entregue una copia al departamento de policía local en la ciudad o población donde ocurrió el accidente.
2. Envíe una copia por correo a su compañía de seguros.
3. Envíe una copia por correo al RMV a la dirección que se indica a continuación.

**Crash Records, Registry of Motor Vehicles,
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889**

Debe conservar una copia del informe para sus propios archivos.

Puede solicitar una copia del informe del accidente completado por la policía en línea en www.mass.gov/rmv por \$20.